

JUNTA VECINAL DE TOTERO

CVE-2021-4691 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021.*

La Junta Vecinal de Totero de Cayón, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2021 y sus bases de ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presupuesto general se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, esta Junta dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Totero de Cayón, 10 de mayo de 2021.

El presidente,
José Escalante Cruz.

[2021/4691](#)